



BOLETIN OFICIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA

Año LXXXII - Viernes 22 de Agosto de 2008 - Número 4532

Edita: Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana
Plaza de España, s/n. 52001 - MELILLA
Imprime: COOPERATIVA GRÁFICA MELILLENSE
www.melilla.es - correo: boletin@melilla.es

Teléfono 95 269 92 66
Fax 95 269 92 48
Depósito Legal: ML 1-1958
ISSN: 1135 - 4011

SUMARIO

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Consejo de Gobierno

2041.- Extracto de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno en sesión ejecutiva ordinaria celebrada el día 8 de agosto de 2008.

Consejería de Contratación y Patrimonio

Negociado de Contratación

2042.- Resolución relativa a la adjudicación del concurso público para el servicio de limpieza del Colegio Público Velázquez de la Ciudad Autónoma de Melilla a la empresa SOLDENE, S.A.

2043.- Resolución relativa a la adjudicación del concurso público para la vigilancia del Centro Educativo de Menores Infractores Baluarte de San Pedro y del Centro Educativo Residencial de Menores Fuerte de la Purísima Concepción dependientes de la Consejería de Bienestar Social y Sanidad a la empresa EULEN SEGURIDAD, S.A.

2044.- Resolución relativa a la adjudicación del concurso público para el "Mantenimiento, limpieza, conservación y reparación de los aseos y consignas de las playas" a la empresa EULEN, S.A.

Consejería de Economía, Empleo y Turismo Secretaría Técnica

2045.- Orden n.º 199 de fecha 8 de agosto de 2008, relativa a concesión de autorización de funcionamiento al Restaurante La Pérgola.

Consejería de Bienestar Social y Sanidad Secretaría Técnica

2046.- Notificación a Asociación Hornabeque y otros.

Consejería de Cultura

2047.- Acuerdo del pleno de la Excm. Asamblea de fecha 19 de agosto de 2008, relativa a la concesión de la Medalla de Oro de la Ciudad de Melilla a la Selección Española de Fútbol.

2048.- Acuerdo del pleno de la Excm. Asamblea de fecha 19 de agosto de 2008, relativa a la concesión

de la Medalla de Oro de la Ciudad de Melilla a los Guardias Civiles D. Ramón Revilla Aguirre y D. Manuel Gallardo Brenes.

Consejería de Deportes y Juventud

2049.- Orden n.º 9 de fecha 15 de enero de 2008, relativa a la celebración de la prueba teórica para la obtención del título de Patrón de Moto Náutica "A".

2050.- Orden n.º 9 de fecha 15 de enero de 2008, relativa a la celebración de la prueba teórica para la obtención del título de Patrón de Moto Náutica "B".

2051.- Orden n.º 10 de fecha 15 de enero de 2008, relativa a la celebración de la prueba teórica para la obtención del título de Patrón para Navegación Básica.

2052.- Orden n.º 10 de fecha 15 de enero de 2008, relativa a la celebración de la prueba teórica para la obtención del título de Patrón de Embarcaciones de Recreo.

2053.- Orden n.º 10 de enero de 2008, relativa a la celebración de la prueba teórica para la obtención del título de Patrón de Yate.

2054.- Orden n.º 10 de fecha 15 de enero de 2008, relativa a la celebración de la prueba teórica para la obtención del título de Capitán de Yate.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Dirección General de Tráfico

Jefatura Local de Melilla

2055.- Notificación de resolución de expedientes sancionadores a Kariouh, Allal y otros.

2056.- Notificación de iniciación de expedientes sancionadores a Al Masoudy, Lahcen y otros.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Delegación del Gobierno - Oficina de Extranjeros

2057.- Notificación a Mohamed Bouazati y otros.

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

Tesorería General de la Seguridad Social - Dirección Provincial de Melilla

Unidad de Recaudación Ejecutiva

2058.- Notificación a Dris Hadi, Mohamed y otros.

2059.- Notificación a Al Lach Mohamed, Abdelhafid y otros.

Tesorería General de la Seguridad Social - Dirección Provincial de Melilla

2060.- Notificación de resolución a D. José Antonio Barrionuevo Villalba.

2061.- Notificación a D. Karim Mohamed Hammu.

2062.- Notificación providencia de apremio a Hermanos Marmolejo, S.L. y otros.

2063.- Notificación a D. Mohamed Abdeselam, Mimun y otros.

2064.- Notificación a D. El Hamrani Assou Mohamed y otros.

2065.- Notificación de resolución a Asesoramiento, Proyectos e Inversiones para Marruecos, S.L.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgado de Instrucción N.º 2

2066.- Notificación de sentencia a Ahmed El Ouariachi en Juicio de Faltas 148/2008.

2067.- Citación a Mohamed Alaoui en Juicio de Faltas 178/2008.

2068.- Citación a Said Chramti en Juicio de Faltas 101/2008.

2069.- Citación a Salah El Madmadi en Juicio de Faltas 134/2008.

2070.- Notificación de sentencia a Faysal Boulakhrif en Juicio de Faltas 59/2008.

2071.- Notificación de sentencia a Abdellah Saghir y Asmaa Bouhajarine en Juicio de Faltas 191/2008.

2072.- Notificación de sentencia a Josefa Mérida Limas en Juicio de Faltas 343/2007.

2073.- Notificación de sentencia a Mohamed Aisa Mohand en Juicio de Faltas 357/2007.

2074.- Notificación de sentencia a Marzok Agharbi en Juicio de Faltas 49/2008.

2075.- Notificación de sentencia a Malika Lahsaini Tuhami en Juicio de Faltas 51/2008.

2076.- Notificación de sentencia a José Montoya Carmona en Juicio de Faltas 153/2008.

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJO DE GOBIERNO

2041.-EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO EN SESIÓN EJECUTIVA ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 8 DE AGOSTO DE 2008.

- . Aprobación del acta de 1.AGO.08
- . Pésame a la familia de D. Juan Imbroda Valderrama.
- . Comunicaciones oficiales.
- . Personación P.O. 29/08, Juzgado Contencioso-Advo. 2.
- . Aprobación del calendario laboral.
- . Aprobación bases plaza administrativo, oposición libre.
- . Aprobación 4 plazas administrativo, promoción interna.
- . Aprobación compatibilidad Sr. Antequera Sánchez.
- . Aprobación modificación RPT.
- . Aprobación modificación plantilla.
- . Aprobación modificación oferta empleo público.
- . Adjudicación contrato vigilancia centros de menores.
- . Rectificación acuerdo Consejo de Gobierno 28.DIC.07.
- . Concesión licencia apertura local en Pza. de las Culturas.
- . Concesión licencia apertura a la Dirección Prv. De IN SALUD.
- . Autorización cambio titularidad local en Calle Capitán Viñals, 14B.
- . Autorización cambio titularidad local en C/. Río Nalón, 22.
- . Autorización ampliación de actividad local 18 de Puerto Noray.
- . Creación fichero de datos SIUSS:
- . Concesión licencia de obras 20 viviendas en Urb. "Al Andalus".
- . Concesión licencia de obras 40 viviendas en Urb. "Al Andalus".

. Concesión licencia de obras 19 viviendas en Urb. "Al Andalus".

. Concesión licencia de obras 23 viviendas en Urb. "Al Andalus".

. Concesión licencia de obras 32 viviendas en Urb. "Al Andalus".

. Aprobación cánon de ocupación por consumo de energía eléctrica por casetas o atracciones de feria.

Melilla, 18 de agosto de 2008.

El Secretario del Consejo.

José A. Jiménez Villoslada.

CONSEJERÍA DE CONTRATACIÓN

Y PATRIMONIO

CONTRATACIÓN

2042.- Resolución de la Consejera de Contratación y Patrimonio, por la que se hace pública la adjudicación referente a Servicio de limpieza del Colegio Público Velázquez de la Ciudad Autónoma de Melilla.

1.- Entidad Adjudicadora:

A) Organismo: Consejera de Contratación y Patrimonio.

B) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

C) Número de Expediente: 205/08.

2.- Objeto del contrato:

A) Tipo de Contrato: Servicio.

B) Descripción del objeto: Servicio de limpieza del Colegio Público Velázquez de la Ciudad Autónoma de Melilla.

C) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOME "Boletín Oficial de Melilla", núm. 4.497, de fecha 22 de abril de 2008.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

A) Tramitación: Ordinaria.

B) Procedimiento: Abierto.

C) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación: 167.565,78

5.- Adjudicación:

A) Fecha: 04 de agosto de 2008.

B) Contratista: SOLDENE, S.A.

C) Nacionalidad: Española.

D) Importe de la Adjudicación: 148.823,85 .

Melilla, 10 de julio de 2008.

La Secretaria Técnica. M.^a del Pilar Cabo León.

A) Fecha: 08 de agosto de 2008.

B) Contratista: EULEN SEGURIDAD, S..A.

C) Nacionalidad: Española.

D) Importe de la adjudicación: 64.864,33 / mensual.

Melilla, 18 de agosto de 2008.

El Secretario del Consejo.

José R. Jiménez Villoslada.

CONSEJERÍA DE CONTRATACIÓN

Y PATRIMONIO

CONTRATACIÓN

2043.- Resolución del Consejo de Gobierno, por la que se hace pública la adjudicación referente a Vigilancia del Centro Educativo de Menores Infractores Baluarte de San Pedro y del Centro Educativo Residencial de Menores Fuerte de la Purísima Concepción Dependientes de la Consejería de Bienestar Social y Sanidad.

1.- Entidad Adjudicadora:

A) Organismo: Consejo de Gobierno.

B) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

C) Número de Expediente: 12/4/2008.

2.- Objeto del contrato:

A) Tipo de Contrato: Servicios.

B) Descripción del objeto: Vigilancia del Centro Educativo de Menores Infractores Baluarte de San Pedro y del Centro Educativo Residencial de Menores Fuerte de la Purísima Concepción Dependientes de la Consejería de Bienestar Social y Sanidad.

C) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOME "Boletín Oficial de Melilla", núm. 4.491, de fecha 1 de abril de 2008.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

A) Tramitación: Ordinaria.

B) Procedimiento: Abierto.

C) Forma: concurso.

4.- Presupuesto base de licitación: 1.556.746,22

5.- Adjudicación:

CONSEJERÍA DE CONTRATACIÓN

Y PATRIMONIO

CONTRATACIÓN

2044.- Resolución de la Consejera de Contratación y Patrimonio de la Ciudad Autónoma de Melilla, por la que se hace pública la adjudicación referente al Concurso Público de Mantenimiento, limpieza, conservación y reparación de los aseos y consignas de las playas".

1.- Entidad adjudicadora.

A) Organismo: Consejería de Contratación y Patrimonio.

B) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

C) Número de Expediente: ML/Limpieza Aseos Playas.

2.- Objeto del contrato.

A) Tipo de Contrato: Servicio.

B) Descripción del objeto: "Mantenimiento, limpieza, conservación y reparación de los aseos y consignas de las playas".

D) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOE "Boletín Oficial del Estado", núm. 91, de fecha 22 de abril de 2008.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

A) Tramitación: Ordinaria.

B) Procedimiento: Abierto.

C) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación: 184.961/50

5.- Adjudicación.

A) Fecha: 04 de agosto de 2008.

B) Contratista: EULEN, S.A.

C) Nacionalidad: Española.

D) Importe de la Adjudicación: 169.200,00 .

Melilla, 13 de agosto de 2008.

La Secretaria Técnica.

María del Pilar Cabo León.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
EMPLEO Y TURISMO
SECRETARÍA TÉCNICA

2045.- El Excmo. Sr. Consejero de Economía, Empleo y Turismo por Orden n.º 199 de fecha 08 de agosto de 2008, ha tenido a bien lo siguiente:

Visto el Informe-Propuesta de Resolución del Gestor Administrativo de Turismo, de fecha 07 de agosto de 2008, del contenido literal siguiente:

A la vista de la documentación presentada y del informe favorable emitido tras la visita técnica realizada al establecimiento, me place informarle que el Restaurante LA PERGOLA, sito en la Avenida General Macías s/n (Dársena de Pesqueros), titular de Don Juan Manuel Cano Claro, cumple los requisitos exigidos por el Artículo 10 del Decreto 231/1965, de 14 de enero, para obtener la licencia de funcionamiento, que deberá serle concedida por el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Empleo y Turismo con la categoría de Restaurante de TERCERA (DOS TENEROS), una capacidad total de SESENTA Y CUATRO plazas y el Código de Identificación R-32-ML, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 11 del citado Decreto.

De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 7.1, .7.3 y 10 apartado K, del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME extraordinario número 3 de 15 de enero de 1996), y en estricta conformidad con la Propuesta de Resolución, VENGO EN ORDENAR:

La concesión de autorización de funcionamiento al citado Restaurante.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos oportunos.

Melilla a 18 de agosto de 2008.

El Secretario Técnico.

Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR
SOCIAL Y SANIDAD
SECRETARÍA TÉCNICA
ANUNCIO

2046.- No habiéndose podido notificar al interesado las Ordenes, Resoluciones y Notificaciones correspondiente a los años 2007 y 2008 que se relaciona a continuación, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación. según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero de modificación de la misma, se les notifica mediante publicación en el B.O.ME.

ORDENES Y RESOLUCIONES

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIE	Nº DE ORDEN O RESOLUCIÓN.	FECHA
ASOCIACIÓN HORNABEQUE	G-52012176	2891	07/07/2008
COCEMFE MELILLA	G-29963519	2373	06/06/2008
ALCER MELILLA	G-29956307	2373	06/06/2008
RICARDO BARÓN GARCÍA	45230935 D	2105	12/05/2008
RAMONA MARTÍNEZ GARCÍA	45267391 X	2659	18/06/2008
ENCARNACIÓN VEGA SÁNCHEZ	45221200 A	2836	04/07/2008
JOSÉ VIÑOLO MUÑOZ	45252688 G	2628	13/06/2008
ENCARNACIÓN NIETO RUIZ	45224457 V	2506	09/09/2008
APISA	G-52012796	2386	06/06/2008
ASOCIACIÓN PROYECTO JOVEN	G-52010469	2293	02/06/2008

PEDRO BUÑEL BORRACHERO	00539115 H	2408	04/06/2008
FRANCISCA JODAR CRIADO	45260531 G	2233	26/05/2008
HOSPITAL PSIQUIATRICO "CLINICA EL SERANIL"		2365	04/05/2008
FATMA AISA AMAR	45287450 J	2364	02/06/2008
VOLUNTARIADO CRISTIANO DE PRISIONES	G-29954716	2115	15/05/2008
MOUMNA MOUHOU BOULKADDID	45317819 E	2245	28/05/2008
MARÍA JIMENEZ LÓPEZ	45237339 L	2679	20/06/2008

NOTIFICACIONES

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIE	FECHA
Mª MERCEDES SEGURA RAMIRO	45277224 E	25/06/2008
ABDEL-ALI BAHNINI		09/06/2008

Los interesados antes enunciados podrán tener acceso al texto íntegro de las Ordenes y Resoluciones correspondientes en la Consejería de Bienestar Social y Sanidad, C/. Carlos Ramírez de Arellano, 10, por un plazo de quince (15) días, a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla 14 de agosto de 2008.

La Secretaria Técnica. Gema Viñas del Castillo.

CONSEJERÍA DE CULTURA

2047.- El Pleno de la Excm. Asamblea de esta Ciudad Autónoma, en sesión celebrada el día 19 de agosto de 2008, acordó la concesión de la Medalla de Oro de la Ciudad de Melilla a la Selección Española de Fútbol.

Lo cual se remite para su publicación en aplicación del artículo 21 del Reglamento para la Concesión de Honores y Distinciones de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME N.º 4.071 de 23 de marzo de 2.004).

Melilla, a 20 de agosto de 2008.

El Secretario Técnico de la Consejería de Cultura y Festejos. Joaquín Manuel Ledo Caballero.

CONSEJERÍA DE CULTURA

2048.- El Pleno de la Excm. Asamblea de esta Ciudad Autónoma, en sesión celebrada el día 19 de agosto de 2008, acordó la concesión de la Medalla de Oro de la Ciudad de Melilla a los Señores Guardias Civiles D. Ramón Revilla Aguirre y D. Manuel Gallardo Bremes.

Lo cual se remite para su publicación en aplicación del artículo 21 del Reglamento para la Concesión de Honores y Distinciones de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME N.º 4.071 de 23 de marzo de 2.004).

Melilla, a 20 de agosto de 2008.

El Secretario Técnico de la Consejería de Cultura y Festejos. Joaquín Manuel Ledo Caballero.

CONSEJERÍA DE DEPORTE Y JUVENTUD

2049.- El Excmo.Sr. Consejero de Deporte y Juventud, ha resuelto por Orden, nº 9 de fecha 15 de enero de 2.008, del Excmo.Sr. Consejero de Deporte y Juventud y de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 259/2002, de 8 de marzo, por el que se actualizan las medidas de seguridad en la utilización de motos náuticas, la Consejería de Deporte y Juventud, autorizar la celebración de la prueba teórica para la obtención del título de Patrón de Moto Náutica "A", que se celebrará en Melilla, el día 17 de octubre de 2008 en la Universidad Nacional de Educación a Distancia, (U.N.E.D.), a las 11'00 horas.

La celebración del examen se desarrollará conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 259 de 8 de marzo de 2002, del Ministerio de Fomento (B.O.E. 12/03/2002), y de acuerdo con las siguientes Bases:

Primera.- Los interesados en participar en el examen convocado formularán solicitud al efecto (modelo de instancia anexo), dirigida al Consejero de Deporte y Juventud y la presentarán en el Registro de la Consejería de Deporte y Juventud, Plaza de España, s/n., C.P. 52001 Melilla, bien

directamente o a través de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Segunda.- A esta Solicitud se acompañará:

1.- Fotografía en color semejante a las del documento nacional de identidad, en cuyo dorso se hará constar su nombre y apellidos.

2.- Fotocopia del documento nacional de identidad, tarjeta de residencia o pasaporte.

3.- Certificado médico oficial ajustado a la Resolución de 30/12/1997 en su Anexo I.

4.- Justificante del abono de los derechos de examen correspondientes, cuya cuantía asciende a 39 y que serán ingresados en la cuenta de la Ciudad Autónoma de Melilla, abierta en el BSCH, con el título Recaudación Directa, identificada con los siguiente dígitos:

Entidad: 0049-Oficina: 2506 D.C.: 19Nº. Cuenta: 1310534790.

Tercera.- El plazo de presentación de solicitudes finalizará el día 3 de octubre de 2008.

Cuarta.- El Tribunal juzgador de esta prueba, nombrado por el Consejero de Deporte y Juventud, de la Ciudad Autónoma de Melilla, estará compuesto por:

Presidente: D. Francisco Robles Ferrón

Secretario: D. Joaquín Ledo Caballero

Vocales: D. Julio Caro Sánchez

D. José García Criado

D. Juan José Collado Martín

El Tribunal Suplente está compuesto por:

Presidente: D. Jesús Javier García García

Secretario: D^a. Gema Viñas del Castillo

Vocales: D. José Miguel Tasende Souto

D. Wenceslao Santos García

D. Alfonso Gómez Martínez

Los miembros del mismo tendrán derecho a la percepción de indemnizaciones por asistencias, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo.

Quinta: La presente convocatoria y cuantos actos administrativos deriven de ella podrán ser impug-

nados en los casos y formas previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sexta: Los aspirantes deberán ir provistos del material necesario para los ejercicios. Para obtener cualquier información relativa a esta Convocatoria, podrán dirigirse a la sede de la Consejería de Deporte y Juventud, Plaza de España, s/n. Melilla. Teléfono: 95 269 92 25.

Melilla, 18 de agosto de 2008

El Secretario Técnico.

Joaquín Manuel Ledo Caballero

ANEXO

Solicitud de participación en la prueba teórica para la obtención del título de Patrón de Moto Náutica "A".

Apellidos:

Nombre:

Documento Nacional de Identidad:

Fecha de Nacimiento:

Domicilio:

Localidad:

Provincia:

Código Postal:

Teléfono:

Solicito se me admita esta instancia, junto con la documentación que se acompaña, de conformidad con el Decreto de la Consejería de Deporte y Juventud, nº 9 de fecha 15 de enero de 2.008, publicada en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla, nº 4.470 de fecha 18 de enero de 2.008.

En _____, a _____ de _____ de 2008

Excmo. Sr. Consejero de Deporte y Juventud.

Ciudad Autónoma de Melilla.

CONSEJERÍA DE DEPORTE Y JUVENTUD

2050.- El Excmo. Sr. Consejero de Deporte y Juventud, ha resuelto por Orden, nº 9 de fecha 15 de enero de 2.008, del Excmo. Sr. Consejero de Deporte y Juventud y de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 259/2002, de 8 de marzo, por el que se actualizan las medidas de seguridad en la utilización de motos náuticas, la

Consejería de Deporte y Juventud, autorizar la celebración de la prueba teórica para la obtención del título de Patrón de Moto Náutica "B", que se celebrará en Melilla, el día 17 octubre de 2008 en la Universidad Nacional de Educación a Distancia, (U.N.E.D.), a las 9 horas.

La celebración del examen se desarrollará conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 259 de 8 de marzo de 2002, del Ministerio de Fomento (B.O.E. nº 61 de 12/03/2002), y de acuerdo con las siguientes Bases:

Primera.- Los interesados en participar en el examen convocado formularán solicitud al efecto (modelo de instancia anexo), dirigida al Consejero de Deporte y Juventud y la presentarán en el Registro de la Consejería de Deporte y Juventud, Plaza de España, s/n. C.P. 52001 Melilla, bien directamente o a través de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Segunda.- A esta Solicitud se acompañará:

1.- Fotografía en color semejante a las del documento nacional de identidad, en cuyo dorso se hará constar su nombre y apellidos.

2.- Fotocopia del documento nacional de identidad, tarjeta de residencia o pasaporte.

3.- Certificado médico oficial ajustado a la Resolución de 30/12/1997 en su Anexo I.

4.- Justificante del abono de los derechos de examen correspondientes, cuya cuantía asciende a 39 y que serán ingresados en la cuenta de la Ciudad Autónoma de Melilla abierta en el BSCH, con el título Recaudación Directa, identificada con los siguientes dígitos:

Entidad: 0049-Oficina: 2506 D.C.: 19 N°. Cuenta: 1310534790.

Tercera: El plazo de presentación de solicitudes finalizará el día 3 de octubre de 2008.

Cuarta: El Tribunal juzgador de esta prueba, nombrado por el Consejero de Deporte y Juventud, estará formado por:

Presidente: D. Francisco Robles Ferrón
Secretario: D. Joaquín Ledo Caballero
Vocales: D. Julio Caro Sánchez

D. José García Criado

D. Juan José Collado Martín

El Tribunal Suplente está compuesto por:

Presidente: D. Jesús Javier García García

Secretario: D^a. Gema Viñas del Castillo

Vocales: D. José Miguel Tasende Souto

D. Wenceslao Santos García

D. Alfonso Gómez Martínez

Los miembros de los mismos tendrán derecho a la percepción de indemnizaciones por asistencias, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo.

Quinta: La presente convocatoria y cuantos actos administrativos deriven de ella podrán ser impugnados en los casos y formas previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común.

Sexta: Los aspirantes deberán ir provistos del material necesario para los ejercicios. Para obtener cualquier información relativa a esta Convocatoria, podrán dirigirse a la sede de la Consejería de Deporte y Juventud, sita en la Plaza de España, s/n. Teléfono: 95 269 92 25.

Melilla, 18 de agosto de 2008

El Secretario Técnico.

Joaquín Manuel Ledo Caballero.

ANEXO

Solicitud de participación en la prueba teórica para la obtención del título de Patrón de Moto Náutica "B".

Apellidos:

Nombre:

Documento Nacional de Identidad:

Fecha de Nacimiento:

Domicilio:

Localidad:

Provincia:

Código Postal:

Teléfono:

Solicito se me admita esta instancia, junto con la documentación que se acompaña, de conformidad con la Resolución del Consejero Deporte y

Juventud, nº 9 de fecha 15 de enero de 2008, publicada en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla, nº 4.470, de fecha 18 de Enero de 2008.

En _____, a _____ de _____ de 2008.

Excmo. Sr. Consejero de Deporte y Juventud.-

Ciudad Autónoma de Melilla.

CONSEJERÍA DE DEPORTE Y JUVENTUD

2051.- El Excmo. Sr. Consejero de Deporte y Juventud, ha resuelto por Orden, nº 10 de fecha 15 de enero de 2.008, del Excmo. Sr. Consejero de Deporte y Juventud, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1384/1997, de 29 de agosto, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Ciudad de Melilla, en materia de enseñanzas náutico-deportivas, subacuático-deportivas y buceo profesional, la Consejería de Deporte y Juventud, autorizar la celebración de la prueba teórica para la obtención del título de Patrón para Navegación Básica, que se celebrará en Melilla, el día 24 de octubre de 2008 en la U.N.E.D., (Universidad Nacional de Educación a Distancia), a las 9 horas.

La celebración del examen se desarrollará conforme a lo dispuesto en la Orden de 17 de junio de 1997, del Ministerio de Fomento (B.O.E. 3/07/1997) y las Resoluciones de 30/12/1997 y de 17/11/1998, de la Dirección General de la Marina Mercante por las que se desarrolla y modifica la anterior (B.O.E. 9/01/1998 y B.O.E. 11/12/1998), y de acuerdo con las siguientes Bases:

Primera.- Los interesados en participar en el examen convocado formularán solicitud al efecto (modelo de instancia anexo), dirigida al Consejero de Deporte y Juventud, la presentarán en el Registro de la Consejería de Deporte y Juventud, Plaza de España, s/n.. C.P. 52001 Melilla, bien directamente o a través de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Segunda.- A esta Solicitud se acompañará:

1.- Fotografía en color semejante a las del documento nacional de identidad, en cuyo dorso se hará constar su nombre y apellidos.

2.- Fotocopia del documento nacional de identidad, tarjeta de residencia o pasaporte.

3.- Certificado médico oficial ajustado a la Resolución de 30/12/1997 en su Anexo I.

4.- Justificante del abono de los derechos de examen correspondientes, cuya cuantía asciende a 31 y que serán ingresados en la cuenta de la Ciudad Autónoma de Melilla abierta en el BSCH, con el título Recaudación Directa, identificada con los siguientes dígitos:

Entidad: 0049-Oficina: 2506 D.C.: 19 Nº. Cuenta: 1310534790.

Tercera: El plazo de presentación de solicitudes finalizará el día 10 de octubre de 2008.

Cuarta: El Tribunal juzgador de esta prueba, nombrado por el Consejero de Deporte y Juventud, estará formado por:

Presidente: D. Francisco Robles Ferrón

Secretario: D. Joaquín Ledo Caballero

Vocales: D. Julio Caro Sánchez

D. José García Criado

D. Juan José Collado Martín

El Tribunal Suplente está compuesto por:

Presidente: D. Jesús Javier García García

Secretario: D^a. Gema Viñas del Castillo

Vocales: D. José Miguel Tasende Souto

D. Wenceslao Santos García

D. Alfonso Gómez Martínez

Los miembros de los mismos tendrán derecho a la percepción de indemnizaciones por asistencias, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo.

Quinta: La presente convocatoria y cuantos actos administrativos deriven de ella podrán ser impugnados en los casos y formas previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común.

Sexta: Los aspirantes deberán ir provistos del material necesario para los ejercicios. Para obtener cualquier información relativa a esta Convocatoria, podrán dirigirse a la sede de la Consejería de Deporte y Juventud, sita en la Plaza de España, s/n. Teléfono: 95 269 92 25.

Melilla, 18 de agosto de 2008.

El Secretario Técnico.

Joaquín Manuel Ledo Caballero.

ANEXO

Solicitud de participación en la prueba teórica para la obtención del título de Patrón de Navegación Básica.

Apellidos:

Nombre:

Documento Nacional de Identidad:

Fecha de Nacimiento:

Domicilio:

Localidad: Provincia:

Código Postal: Teléfono:

Solicito se me admita esta instancia, junto con la documentación que se acompaña, de conformidad con la Orden de la Consejería de Deporte y Juventud, nº 10 de fecha 15 de enero de 2.008, publicada en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla nº 4.470, de fecha 18 de enero de 2.008.

En , a de de 2008

Excmo. Sr. Consejero de Deporte y Juventud.-

Ciudad Autónoma de Melilla.

CONSEJERÍA DE DEPORTE Y JUVENTUD

2052.- El Excmo. Sr. Consejero de Deporte y Juventud, ha resuelto por Orden, nº 10 de fecha 15 de enero de 2.008, del Excmo. Sr. Consejero de Deporte y Juventud y de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1384/1997, de 29 de agosto, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Ciudad de Melilla, en materia de enseñanzas náutico-deportivas, subacuático-deportivas y buceo profesional, la Consejería de Deporte y Juventud, autorizar la celebración de la prueba teórica para la obtención del título de Patrón de Embarcaciones de Recreo, que se celebrará en Melilla, el día 24 de octubre de 2008 en la U.N.E.D., (Universidad Nacional de Educación a Distancia), a las 11'00 horas.

La celebración del examen se desarrollará conforme a lo dispuesto en la Orden de 17 de junio de 1997, del Ministerio de Fomento (B.O.E. 3/07/1997)

y las Resoluciones de 30/12/1997 y de 17/11/98, de la Dirección General de la Marina Mercante por las que se desarrolla y modifica la anterior (B.O.E. 9/01/1998 y B.O.E. 11/12/1998), y de acuerdo con las siguientes Bases:

Primera.- Los interesados en participar en el examen convocado formularán solicitud al efecto (modelo de instancia anexo), dirigida al Consejero de Deporte y Juventud, y la presentarán en el Registro de la Consejería de Deporte y Juventud, Plaza de España, s/n., C.P. 52001 Melilla, bien directamente o a través de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Segunda.- A esta Solicitud se acompañará:

1.- Fotografía en color semejante a las del documento nacional de identidad, en cuyo dorso se hará constar su nombre y apellidos.

2.- Fotocopia del documento nacional de identidad, tarjeta de residencia o pasaporte.

3.- Certificado médico oficial ajustado a la Resolución de 30/12/1997 en su Anexo I.

4.- Justificante del abono de los derechos de examen correspondientes, cuya cuantía asciende a 36,78 y que serán ingresados en la cuenta de la Ciudad Autónoma de Melilla, abierta en el BSCH, con el título Recaudación Directa, identificada con los siguiente dígitos:

Entidad: 0049-Oficina: 2506 D.C.: 19Nº. Cuenta: 1310534790.

Tercera.- El plazo de presentación de solicitudes finalizará el día 10 de octubre de 2008.

Cuarta.- El Tribunal juzgador de esta prueba, nombrado por el Consejero de Deporte y Juventud, estará compuesto por:

Presidente: D. Francisco Robles Ferrón

Secretario: D. Joaquín Ledo Caballero

Vocales: D. Julio Caro Sánchez

D. José García Criado

D. Juan José Collado Martín

El Tribunal Suplente está compuesto por:

Presidente: D. Jesús Javier García García

Secretario: D^a. Gema Viñas del Castillo
Vocales: D. José Miguel Tasende Souto
D. Wenceslao Santos García
D. Alfonso Gómez Martínez

Los miembros del mismo tendrán derecho a la percepción de indemnizaciones por asistencias, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo.

Quinta: La presente convocatoria y cuantos actos administrativos deriven de ella podrán ser impugnados en los casos y formas previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sexta: Los aspirantes deberán ir provistos del material necesario para los ejercicios. Para obtener cualquier información relativa a esta Convocatoria, podrán dirigirse a la sede de la Consejería de Deporte y Juventud, Plaza de España, s/n. Melilla. Teléfono: 952699225.

Melilla, 18 de agosto de 2008.

El Secretario Técnico.

Joaquín Ledo Caballero.

ANEXO

Solicitud de participación en la prueba teórica para la obtención del título de Patrón de Embarcaciones de Recreo.

Apellidos:

Nombre:

Documento Nacional de Identidad:

Fecha de Nacimiento:

Domicilio:

Localidad: Provincia:

Código Postal: Teléfono:

Solicito se me admita esta instancia, junto con la documentación que se acompaña, de conformidad con la Orden de la Consejería de Deporte y Juventud, nº 10 de fecha 15 de enero de 2.008, publicada en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla nº 4.470, de fecha 18 de enero de 2.008.

En , a de de 2008

Excmo. Sr. Consejero de Deporte y Juventud.-

Ciudad Autónoma de Melilla.

CONSEJERÍA DE DEPORTE Y JUVENTUD

2053.- El Excmo. Sr. Consejero de Deporte y Juventud, ha resuelto por Orden, nº 10 de Enero de 2.008, del Excmo. Sr. Consejero de Deporte y Juventud y de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1384/1997, de 29 de agosto, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Ciudad de Melilla, en materia de enseñanzas náutico-deportivas, subacuático-deportivas y buceo profesional, autorizar la celebración de la prueba teórica para la obtención del título de Patrón de Yate, que se celebrará en Melilla, los días 22 y 23 de octubre de 2.008 en la U.N.E.D., (Universidad Nacional de Educación a Distancia), en el horario que se determina en el Anexo II.

La celebración del examen se desarrollará conforme a lo dispuesto en la Orden de 17 de junio de 1997, del Ministerio de Fomento (B.O.E. 3/07/1997) y la Resoluciones de 30/12/1997 y de 17/11/1998, de la Dirección General de la Marina Mercante por la que se desarrolla la anterior (B.O.E. 9/01/1998 y B.O.E. 11/12/1998), y de acuerdo con las siguientes Bases:

Primera.- Los interesados en participar en el examen convocado formularán solicitud al efecto (modelo de instancia Anexo I), dirigida al Consejero de Deporte y Juventud, y la presentarán en el Registro de la Consejería de Deporte y Juventud, Plaza de España, s/n., Melilla, bien directamente o a través de los establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Segunda.- A esta Solicitud se acompañará:

1.- Dos fotografías tamaño carné, con nombre y apellidos en el dorso.

2.- Fotocopia del documento nacional de identidad, tarjeta de residencia o pasaporte en vigor.

3.- Certificado médico oficial ajustado a la Resolución de 30/12/1997 en su Anexo I.

4.- Fotocopia compulsada de la tarjeta de Patrón de Embarcaciones de Recreo (P.E.R.)

5.- Certificado original de los resultados obtenidos en la última convocatoria, si procede.

6.- Solicitud de convalidación de asignaturas, si procede.

4.- Justificante del abono de los derechos de examen correspondientes, cuya cuantía asciende a 49,04 y que serán ingresados en la cuenta de la Ciudad Autónoma de Melilla abierta en el B.S.C.H., con el título Recaudación Directa, identificada con los siguientes dígitos:

Entidad: 0049-Oficina: 2506 D.C.: 19Nº. Cuenta: 1310534790.

Tercera: El plazo de presentación de solicitudes finalizará el día 10 de octubre de 2.008.

Cuarta: El Tribunal juzgador de esta prueba, nombrado por el Consejero de Deporte y Juventud, estará formado por:

Presidente: D. Francisco Robles Ferrón

Secretario: D. Joaquín Ledo Caballero

Vocales: D. Julio Caro Sánchez

D. José García Criado

D. Juan José Collado Martín

El Tribunal Suplente está compuesto por:

Presidente: D. Jesús Javier García García

Secretario: D^a. Gema Viñas del Castillo

Vocales: D. José Miguel Tasende Souto

D. Wenceslao Santos García

D. Alfonso Gómez Martínez

Los miembros de los mismos tendrán derecho a la percepción de indemnizaciones por asistencias, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo.

Quinta: La presente convocatoria y cuantos actos administrativos deriven de ella podrán ser impugnados en los casos y formas previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sexta: Los aspirantes deberán ir provistos del material necesario para los ejercicios. Para obtener cualquier información relativa a esta Convocatoria, podrán dirigirse a la sede de la Consejería de Deporte y Juventud, Plaza de España, s/n. Melilla. Teléfono: 95 269 92 25.

Melilla, 18 de agosto de 2.008.

El Secretario Técnico. Joaquín Ledo Caballero.

ANEXO I

Solicitud de participación en la prueba teórica para la obtención del título de Patrón de Yate.

Apellidos:

Nombre:

Documento Nacional de Identidad:

Fecha de Nacimiento:

Domicilio:

Localidad:

Provincia:

Código Postal:

Teléfono:

Solicito se me admita esta instancia, junto con la documentación que se acompaña, de conformidad con la Orden de la Consejería de Deporte y Juventud, nº 10 de fecha 15 de enero de 2.008, publicada en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla nº 4.470, de fecha 18 de enero de 2.008.

En _____, a _____ de _____ de 2.008.

Excmo. Sr. Consejero de Deporte y Juventud.

Ciudad Autónoma de Melilla.

ANEXO II

Horarios de la prueba teórica para la obtención del Título de Patrón de Yate:

Día 22/10/2.008. De 9 a 11 horas. Navegación.

Día 23/10/2.008. A las 9 horas. Seguridad

A las 10 horas. Procedimientos Radio.

A las 11 horas. Meteorología y Oceanografía.

A las 12 horas. Legislación.

CONSEJERÍA DE DEPORTE Y JUVENTUD

2054.- El Excmo. Sr. Consejero de Deporte y Juventud, ha resuelto por Orden, nº 10 de fecha 15 de Enero de 2.008, del Excmo. Sr. Consejero de Deporte y Juventud y de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1384/1997, de 29 de agosto, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Ciudad de Melilla, en materia de enseñanzas náutico-deportivas, subacuático-deportivas y buceo profesional, autorizar la celebración de las pruebas teóricas para la obtención del título de Capitán de Yate, que se celebrarán en Melilla, los días 20 y 21 de octubre de 2.008 en la U.N.E.D., (Universidad Nacional de Educación a Distancia), en el horario que se determina en el Anexo II.

La celebración del examen se desarrollará conforme a lo dispuesto en la Orden de 17 de junio de 1997, del Ministerio de Fomento (B.O.E. 3/07/1997) y las Resoluciones de 30/12/1997 y de 17/11/1998, de la Dirección General de la Marina Mercante por la que se desarrolla la anterior (B.O.E. 9/01/1998 y B.O.E. 11/12/98), y de acuerdo con las siguientes Bases:

Primera.- Los interesados en participar en el examen convocado formularán solicitud al efecto (modelo de instancia Anexo I), dirigida al Consejero de Deporte y Juventud, y la presentarán en el Registro de la Consejería de Deporte y Juventud, Plaza de España, s/n., Melilla, bien directamente o a través de los establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Segunda.- A esta Solicitud se acompañará:

1.- Dos fotografías tamaño carné, con nombre y apellidos en el dorso.

2.- Fotocopia del documento nacional de identidad, tarjeta de residencia o pasaporte.

3.- Certificado médico oficial ajustado a la Resolución de 30/12/1997 en su Anexo I.

4.- Fotocopia compulsada de la tarjeta de Patrón de Yate.

5.- Certificado original de los resultados obtenidos en la última convocatoria, si procede.

6.- Solicitud de convalidación de asignaturas, si procede.

4.- Justificante del abono de los derechos de examen correspondientes, cuya cuantía asciende a 61,30 euros y que serán ingresados en la cuenta de la Ciudad Autónoma de Melilla abierta en el BSCH, Oficina Principal, con el título Recaudación Directa, identificada con los siguiente dígitos:

Entidad: 0049-Oficina: 2506 D.C.: 19 N°. Cuenta: 1310534790.

Tercera: El plazo de presentación de solicitudes finalizará el día 10 de octubre de 2.008.

Cuarta: El Tribunal juzgador de esta prueba, nombrado por el Consejero de Deporte y Juventud, estará formado por:

Presidente: D. Francisco Robles Ferrón

Secretario: D. Joaquín Ledo Caballero

Vocales: D. Julio Caro Sánchez

D. José García Criado

D. Juan José Collado Martín

El Tribunal Suplente está compuesto por:

Presidente: D. Jesús Javier García García

Secretario: D^a. Gema Viñas del Castillo

Vocales: D. José Miguel Tasende Souto

D. Wenceslao Santos García

D. Alfonso Gómez Martínez

Los miembros de los mismos tendrán derecho a la percepción de indemnizaciones por asistencias, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo.

Quinta: La presente convocatoria y cuantos actos administrativos deriven de ella podrán ser impugnados en los casos y formas previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sexta: Los aspirantes deberán ir provistos del material necesario para los ejercicios. Para obtener cualquier información relativa a esta Convocatoria, podrán dirigirse a la sede de la Consejería de Deporte y Juventud, Plaza de España, s/n.. Melilla. Teléfono: 95 269 92 25.

Melilla, 18 de agosto de 2.008.

El Secretario Técnico.

Joaquín Manuel Ledo Caballero.

ANEXO I

Solicitud de participación en la prueba teórica para la obtención del título de Patrón de Yate.

Apellidos:

Nombre:

Documento Nacional de Identidad:

Fecha de Nacimiento:

Domicilio:

Localidad:

Provincia:

Código Postal:

Teléfono:

Solicito se me admita esta instancia, junto con la documentación que se acompaña, de conformi-

dad con la Orden de la Consejería de Deporte y Juventud, nº 10 de fecha 15 de enero de 2.008, publicada en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla nº 4.470, de fecha 18 de enero de 2.008.

En _____, a _____ de _____ de 2.008.

Excmo. Sr. Consejero de Deporte y Juventud.-

Ciudad Autónoma de Melilla.

ANEXO II

Horarios de la prueba teórica para la obtención del Título de Capitán de Yate:

Día 20/10/2.008. De 9 a 12 horas. 1er. ejercicio Cálculos de Navegación.

De 12 a 13'30 horas. Teoría del Buque.

De 13,30 a 14,30 horas. Navegación.

Día 21/10/2.008. De 9 a 12 horas. 2º. ejercicio Cálculos de Navegación.

De 12 a 13 horas. Meteorología.

De 13 a 13,30 horas. Inglés escrito.

De 13,45 a 14,30 horas. Inglés oral.

MINISTERIO DEL INTERIOR

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA

JEFATURA DE TRÁFICO

EDICTO

2055.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente (1), según lo dispuesto, respectivamente, en los artículos 68 del Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto legislativo 339/1990 (BOE 63 de 14 de marzo), y 3.2 del texto Refundido de la Ley sobre Responsabilidad Civil y Seguro, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2004 de 29 de octubre, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 80 de la citada Ley.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico correspondiente.

(1) OBS = (a) Jefe Provincial de Tráfico, (b) Director del Centro de Tratamiento de Denuncias Automatizadas.

(c) El Delegado del Gobierno; ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de Suspensión; PTOS = Puntos;

Melilla, 14 de agosto de 2008.

El Jefe Local de Tráfico. José Carlos Romero Santamaría.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	OBS.
520040536833	KARIOUH, ALLAL	X1433255X	TORRELLANO	10-02-2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
520040496628	ODRIS, FOUAD	X6266736H	ALMERIA	12-08-2007	450,00		RD 772/97	001.2		(a)
520040496422	EL ASRI, MOHAMMED	X4884977F	LAS NORIAS DE DAZA	02-08-2007	450,00		RD 772/97	001.2		(a)
520040484833	PAPADOPULOS, JORGE	14421026	BARCELONA	20-04-2007	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
520040465140	CASANOVAS ROSELL, JAIME	37795670	BARCELONA	05-08-2007	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
520040493550	MEDIOUNI, MOHAMMED	X1508662T	ALMAZORA	08-06-2007	1.250,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
520040541178	EL ADEL, MIMOUN	X6608323D	FUENTE CAMACHO LOJ	22-03-2008	150,00		RD 772/97	001.2		(a)
520040541609	BOUCHIKHI, KARIMA	X2655917S	GUADALAJARA	14-03-2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
520040518661	LAHMAR, HAMMOU	X3938995S	RINCON DE SOTO	12-11-2007	450,00		RD 772/97	001.2		(a)
520040518399	EL BOUJADDAINI, KHALIFA	X6651218D	MADRID	11-04-2008	450,00		RD 772/97	001.2		(a)
520040541208	EL BEKKOUKI, MOSTAFA	X3490082Q	PARLA	06-03-2008	450,00		RD 772/97	001.2		(a)
520040546966	EL HUATI, HOURIA	X2004295Y	MELILLA	10-03-2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
520040537680	NAFOIR, SAIDA	X2055860M	MELILLA	27-02-2008	150,00		RD 2822/98	011.2		(a)
520040532499	BENAVENTE GARCIA, ELISEO	45222754	MELILLA	05-03-2008	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
520040496823	AHMED ALI, MUSTAFA	45271309	MELILLA	30-08-2007	450,00		RD 772/97	001.2		(c)
520040538647	MELUL ALGARRA, JOSE ENRIQUE	45271975	MELILLA	22-02-2008	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
520040545743	DIAZ ROMAN, JUAN JOSE	45273212	MELILLA	06-04-2008	150,00		RD 2822/98	021.2		(a)
520040545755	DIAZ ROMAN, JUAN JOSE	45273212	MELILLA	06-04-2008	150,00		RD 2822/98	021.1		(a)
520040487706	AHMED CHAIB, LAILA	45281560	MELILLA	29-04-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
520040527194	AL LAL HADDOUTI, HAKIM	45281950	MELILLA	04-02-2008	450,00		RD 772/97	001.2	4	(a)
520040465358	CHAIB MIMOUN, MOHAMED	45291717	MELILLA	10-01-2007	310,00		RD 772/97	001.2		(c)
520040547193	AMAR MOHAMED, TOUHAMI	45296005	MELILLA	02-04-2008	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
520040552528	HEREDIA NUÑEZ, JOSE	45301813	MELILLA	25-04-2008	450,00		RD 772/97	001.2		(a)
520040473124	MOHAMED MIMUN, SAID	45301930	MELILLA	07-07-2007	310,00		RD 772/97	001.2		(c)
520040534540	MIMOUN SEDDIKI, FARID	45303076	MELILLA	19-02-2008	310,00		RD 772/97	001.2		(a)
520040538520	MOHAMED ANAFI, NAYIB	45304790	MELILLA	21-02-2008	150,00		RD 2822/98	021.1		(a)
520040512105	MOHAMED MUSA, MORUD	45307416	MELILLA	16-01-2008	450,00		RD 772/97	001.2		(a)
520040530260	MOHAMED MUSA, MORUD	45307416	MELILLA	23-01-2008	450,00		RD 772/97	001.2		(a)
520040527182	MOHAMED MUSA, MORUD	45307416	MELILLA	27-01-2008	450,00		RD 772/97	001.2		(a)
520040516950	MOHAMED MUSA, MORUD	45307416	MELILLA	18-01-2008	450,00		RD 772/97	001.2		(a)
EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	OBS.
520040539251	NAVARRO GARCIA, IVAN	45309019	MELILLA	11-03-2008	450,00		RD 772/97	001.2		(a)
520040541415	HAMED MOHAMED, RACHID	45309726	MELILLA	05-04-2008	450,00		RD 772/97	001.2	4	(a)
520040545469	MOHAMED WATTEYNE, BRATIM	45312289	MELILLA	11-03-2008	310,00		RD 772/97	001.2		(a)
520040532943	MOHAMED MIMUN, MOHAMMAD I.	45313750	MELILLA	27-02-2008	310,00		RD 772/97	001.2		(a)
520040539925	ZARIOH FALKOU, YAMAL	45321422	MELILLA	11-03-2008	150,00		RD 1428/03	173.2		(a)
520040540915	MATAICH, KARIM	X2588450F	PALMA MALLORCA	30-01-2008	450,00		RD 772/97	001.2		(a)
520040497116	BOUMESSAOU, HMAO	X4463900Z	DELTEBRE	29-08-2007	450,00		RD 772/97	001.2		(c)
520040540952	EDDIN MAJAIT, SALAM	X6793986Q	REUS	13-02-2008	450,00		RD 772/97	001.2		(a)

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA

JEFATURA DE TRÁFICO

EDICTO

2056.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Si en la columna "Requerimiento" aparece el número (1), se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber

que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, (BOE 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005 de 19 de julio, (BOE 172 de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Art.º=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; Susp.= Meses de suspensión.

REQ = Requerimiento; PTOS = Puntos.

Melilla, 14 de agosto de 2008.

El Jefe Local de Tráfico. José Carlos Romero Santamaría.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ.
520040560203	AL MASOUDY, LAHCEN	X3968664Z	TORREVIEJA	28-05-2008	150,00		RD 772/97	001.2		
520040534009	RAISS MOHAMED, MOHAMED	53087971	S COLOMA GRAMENET	08-02-2008	800,00		RDL 8/2004	002.1		
520040560290	EL MIRI, MOHAMED	X3062666D	IVARS D URGELL	19-06-2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
520040552681	CHERKAQUI, WISSAM	X6394449N	PRADEJON	30-05-2008	800,00		RDL 8/2004	002.1		
520040554410	ZAIME, KHADIJA	X2014583J	MELILLA	02-06-2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
520040536020	TOUATI, RKIA	X4216034L	MELILLA	11-06-2008	800,00		RDL 8/2004	002.1		
520040550441	DIEZ BIBIAN, LORENZO	18045850	MELILLA	14-04-2008	310,00		RD 772/97	001.2		
520040506257	CAVILLA DE LA HERRAN, ANTONIO	31132025	MELILLA	31-07-2007	800,00		RDL 8/2004	002.1		
520040553168	CAMPOS MEDINA, ANTONIO JESUS	45267064	MELILLA	13-05-2008	150,00		RD 2822/98	021.1		
520040563423	CUESTA SALVADOR, JOSE LUIS	45268149	MELILLA	13-06-2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
520040542950	ABDESELAM MOHAND, ABDELUAH	45271804	MELILLA	13-04-2008	450,00		RD 772/97	001.2		
520040555270	RAHAL MOHAMED, MOHAMED	45272661	MELILLA	27-05-2008	800,00		RDL 8/2004	002.1		
520040553790	LOPEZ LOPEZ, SANTIAGO	45273172	MELILLA	21-05-2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
520040459668	AHMED MOHAMED, LAILA	45283080	MELILLA	27-10-2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
520040514370	LORIENTE BOLAÑOS, MARIA I.	45285718	MELILLA	29-05-2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
520040549268	AL LAL MOHAMED, ABDESLAM	45286594	MELILLA	19-05-2008	310,00		RD 2822/98	001.1		
520040527169	ABDESELAM AMAR, MOHAMED	45291199	MELILLA	15-01-2008	450,00		RD 772/97	001.2	4	
520040548197	BOURDAYAM TIEB, CHAFIK	45303379	MELILLA	29-04-2008	400,00		RD 772/97	001.2	4	
520040553478	H AJ DRIS, MIMON	45304685	MELILLA	26-05-2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
520040553480	H AJ DRIS, MIMON	45304685	MELILLA	26-05-2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
520040547776	MOHAMED KASSEN, BAGDAD	45309011	MELILLA	29-05-2008	150,00		RD 2822/98	021.1		
520040547788	MOHAMED KASSEN, BAGDAD	45309011	MELILLA	29-05-2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		
520040547600	AL LAL DOMINGUEZ, RIDUAN	45310566	MELILLA	22-03-2008	310,00		RD 772/97	001.2		

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ.
520040533649	ANDOUILLA KANOUGH, YAMAL	45324499	MELILLA	21-01-2008	150,00		RD 2822/98	021.1		
520040543163	KARYOUH, RACHID	X6853423K	CARTAGENA	28-04-2008	450,00		RD 772/97	001.2		
520040562935	DRISSI, AHMED	X4324900A	EL ALGAR	04-06-2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
520040534812	GARCIA VALDERRABANO, CARMELO	12663588	SALAMANCA	02-02-2008	800,00		RDL 8/2004	002.1		
520040515295	MAMAI, JAMAL	X6652516L	DELTEBRE	01-10-2007	450,00		RD 772/97	001.2		

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA

OFICINA DE EXTRANJEROS

2057.- Vistos, la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de Enero, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su integración social, reformada por la Ley Orgánica nº 8/2000, de 22 de diciembre, (BOE nºs 10 y 307, de fechas 12/01/00 y 23/12/00) y las también orgánicas 11 y 14/03 de 29 de septiembre y 13 de noviembre de 2003; la ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, reformada por las nº 4/99, de 13 de enero (BOE nº 12 de 14/01/99) y la ley nº 6/97, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (BOE nº 90, de 15/04/97), y

CONSIDERANDO: Que esta Delegación del Gobierno es competente en la materia de conformidad con el art. 55.2 de las leyes orgánicas 4 y 8/2000, 11 y 14/03 por las que se le atribuyen las facultades sancionatorias de expulsión del territorio nacional de ciudadanos extranjeros.

En virtud del artículo 59.5 de la ley 30/92 se procede a publicar relación de ciudadanos extranjeros contra los que se ha instruido en la Oficina de Extranjeros de Melilla expediente sancionador de expulsión y que no han podido ser notificados.

En virtud de lo dispuesto en el art. 61 de la misma ley, se procede a relacionar las personas que se ven afectadas por los expedientes y a informarles de que tienen a su disposición la resolución íntegra en la Delegación del Gobierno, Oficina de Extranjeros de esta ciudad.

Mohamed	BOUAZATI
Mohamed	KADDOURI
Benaissa	MOUHAMID
Said	BOUZINEB
Mohamed	EL FOUNTI
Salua	TOUTOUH
Ali	LAIMIOI
Camel	AMARAOU
Mohamed	MARZOUKI
Said	CANDILI
Promise	OHNUA
Nabila	SEBAY
Ahmed	KAMLI
Mohamed	EL MORABIT
Hichan	ABOULKACEN
Abderrahim	EL ALLAM

Jamal	AOURA
Sihame	KEZOLI
Tarik	MADDAH
Abdlali	EL ABIDY
Yossef	DEKLAHUI
Mouhssine	MIZHAR
Nayat	TAHRI
Yamal	AOURIRT
Mohamed	ROCHDI
Abdelhak	MOHAMED
Mohamed	OUASS
Dris	EL MICHAKHE
Abdelilah	BOUKLAR
Mohamed	BELGART
Nayim	MOHAMED
Sakhi	BOUFELJA

Contra la presente resolución podrán interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de publicación, ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Melilla, sin perjuicio del recurso potestativo de reposición previsto y regulado en los artículos 116 y siguientes de la ley 4/1999 de 13 de enero de modificación de la ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento administrativo común, o de cualquier otro medio que estime procedente para la defensa de sus derechos.

La Jefe de la Oficina. Lourdes Carballa Melús.

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL
UNIDAD DE RECAUDACIÓN EJECUTIVA
MELILLA
EDICTO

2058.- D.^a MARÍA DEL PILAR TORRENTE PENA, Jefa de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social en Melilla.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad, en nuestras oficinas sitas en Plaza del Mar -Edf. V. Centenario Torre Sur -Planta 8ª -MELILLA.- TEL.: 952695810.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

La Recaudadora Ejecutiva. M.ª Pilar Torrente Pena.

U.R.E.: 5201

EXPEDIENTE TIPO IDENTIFICADOR REG.	DNI/CIF DOMICILIO	NOMBRE / RAZON SOCIAL	NUM. DE DOCUMENTO C.POSTAL LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO COD. RESULTADO ENTREGA IMPORTE PENDIENTE
52 01 02 00050079 07 520005131776	45288436X 0521	DRIS HADI MOHAMED URB. AZNALMARA, 45	52 01 602 08 000283368 52006 MELILLA	PROV. SUBASTA INMUEBLE Ausente
52 01 02 00050079 07 520005131776	45288436X 0521	DRIS HADI MOHAMED URB. AZNALMARA, 45	52 01 603 08 000285186 52006 MELILLA	ANUNCIO SUBASTA INM. Ausente
52 01 08 00020038 10 52100882500	45293937Z 1211	ALAMO ALMANSA MANUEL BD CONSTITUCION 12 BJ IQ.	52 01 351 08 000274476 52005 MELILLA	NOT. EMB. SALARIO DESCONOCIDO
52 01 07 00015462 10 52100844003	E52014750 0111	TRICOLOR, C.B. CL ANDALUCIA, 13 2 C	52 01 602 08 000275688 52006 MELILLA	DIL. EMB. CUENTAS BANCO AUSENTE
52 01 03 00052332 10 52100472470	B52000569 0111	HERMANOS BENTLA, S.L. CL DIQUE SUR NAVE 12	52 01 603 08 000281752 52006 MELILLA	PROV. SUBASTA INMUEBLE DIRECCION INCORRECTA
52 01 03 00053332 10 52100472470	B52000569 0111	HERMANOS BENTLA, S.L. CL DIQUE SUR NAVE 12	52 01 504 08 000245881 52005 MELILLA	ANUNCIO SUBASTA INM. DIRECCION INCORRECTA
52 01 03 00050312 07 290087214386	45292222R 0521	MOHAMED HAMMU ABDELKADER CL FALANGISTA PEDRO MADRIGAL, 57		DIL. AMPLIA. EMB. INM. AUSENTE

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MELILLA

Edicto del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales sobre notificación a (deudores)

EDICTO

2059.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente

edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Melilla, a 12 de agosto de 2008.

La Recaudadora Ejecutiva. M.^a del Pilar Torrente Pena.

TIPO/IDENTIF.	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL	PROCEDIMIENTO			
EXPEDIENTE		DOMICILIO	COD.P	LOCALIDAD	NUM.DOCUMENTO	URE
07 520005615564	0521	AL LACH MOHAMED ABDELHAFID			REQUERIMIENTO DE BIENES	
52 01 08 00043882		CL LUIS DE SOTOMAYOR 5 5 B	52001	MELILLA	52 01 218 08 000285994	52 01
10 52100620596	1211	FERNANDEZ SUAREZ JESUS FRANCISCO			REQUERIMIENTO DE BIENES	
52 01 08 00044690		CT ALFONSO XIII 90 A 08 A	52005	MELILLA	52 01 218 08 000287513	52 01
10 52100850972	0111	LAWSON INVESTMEN, SL			REQUERIMIENTO DE BIENES	
52 01 08 00045704		CL TTE. AGUILAR DE MERA 1 2	52001	MELILLA	52 01 218 08 000290442	52 01

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MELILLA

ADMINISTRACIÓN 52-01

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

2060.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27.11), y no habiéndose podido practicar la notificación en el último domicilio conocido, se hace pública la resolución que a continuación se indica, con la advertencia que contra esta resolución que no agota la vía administrativa podrá interponer recurso de alzada ante el Director/a de la Administración de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 del texto legal anteriormente citado.

NAF., 290067924726, Trabajador, José Antonio Barrionuevo Villalba, Alta/Oficio, Fecha Real, 01/03/07, Efectos, 01/07/07, Baja/Oficio, Fecha Real, 31/05/07, Efectos, 31/05/07, Régimen, 0521.

La Directora de la Administración. Rosa M.^a Abad López.

TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MELILLA

EDICTO

2061.- El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O. E 27/11/92), ante la imposibilidad por ausente en el primer envío y en los dos intentos, de comunicarle la declaración de DEVOLUCIÓN DE INGRESOS INDEBIDOS

REALIZADOS EN LA UNIDAD DE RECAUDACIÓN EJECUTIVA EXPTE. N° 52010331720 COMO SOBROBRANTE EMBARGO CUENTA RESTRINGIDA U.R.E. de D. KARIM MOHAMED HAMMU con domicilio en Calle ELOY GONZALO, N° 3 de Melilla.

Con fecha 4 de julio de 2008 esta Dirección Provincial emitió la siguiente resolución de declaraciones de DEVOLUCIÓN DE INGRESOS INDEBIDOS REALIZADOS A LA UNIDAD DE RECAUDACIÓN EJECUTIVA, y que a continuación se transcribe:

Con fecha 27 de junio de 2008, La Recaudación Ejecutiva nos comunica que en el expediente administrativo de apremio, seguido contra D. KARIM MOHAMED HAMMU, con DNI: 45292059J, se ha producido un sobrante de embargo en cta Restringida Ure. Por importe de 5,13 Euros.

Esta Administración es competente para resolver la presente devolución de ingresos indebidos en la Unidad de Recaudación Ejecutiva, siendo de aplicación lo previsto en el art. 47.4 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por el R.D. 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E del día 25D).

Por todo ello, esta Dirección Provincial.

RESUELVE: Proceder a la devolución de 5,13 Euros a D. KARIM MOHAMED HAMMU. Próximamente le efectuaremos transferencias bancarias por el citado importe a la cta/cte de su Entidad Financiera.

Frente a la presente resolución, podrá interponer RECURSO DE ALZADA, ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Melilla, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con el art. 46 del R.D. 1415/2004 anteriormente citado.

La Jefa de Sección de Vía Ejecutiva.

María Elena de Andrés Gómez.

TESORERÍA GENERAL DE LA
SEGURIDAD SOCIAL
EDICTO PUBLICACIÓN

2062.- El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la rela-

ción adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente.

PROVIDENCIA DE APREMIO: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-06-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. 25-06-04), ordenó la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de QUINCE DÍAS hábiles ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de 1 mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación o aplazamiento de la deuda; suspensión del procedimiento; falta de notifica-

ción de la reclamación de la deuda, cuando esta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos 3 meses desde la interposición del recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92).

El Director Provincial de la Tesorería General de la S.S., de acuerdo con lo dispuesto en los artículos nº 4, 10, 17, 18, 19, 20 Y 35.2.3º del Real Decreto 84/1996, de 26 de enero (B.O.E. 27/02/96) por el que se aprueba el Reglamento General sobre inscripción de empresas y afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social; así como de acuerdo con lo previsto en los artículos 59.4 y 112 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), a los sujetos responsables del pago de las deudas del Régimen General comprendidos en la relación de documentos que se acompañan; se les hace saber:

Que si en el plazo de quince días previsto en el artículo 112 de la Ley 30/1992 no acreditan ante esta Dirección Provincial que continúan en el ejercicio de su actividad como empresas que cuentan con la prestación de servicios de trabajadores por cuenta ajena encuadrados en el Régimen General, se

iniciará el correspondiente expediente de baja de oficio de los mencionados trabajadores en el antedicho régimen.

El Director Provincial de la Tesorería General de la S.S., de acuerdo con lo dispuesto en los artículos n.º 4, 20, 30.3, 35.2-3º y 35.3 del Real Decreto 84/1996, de 26 de Enero (B.O.E. 27/02/96) por el que se aprueba el Reglamento General sobre inscripción de empresas y afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social; así como de acuerdo con lo previsto en los artículos 59.4 y 112 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), a los sujetos responsables del pago de las deudas del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos comprendidos en la relación de documentos que se acompañan; se les hace saber:

Que si en el plazo de quince días previsto en el artículo 112 de la Ley 30/1992 no acreditan ante esta Dirección Provincial que continúan manteniendo los requisitos previstos para su inclusión en dicho Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, se iniciará el correspondiente expediente de baja de oficio en dicho Régimen.

Melilla, 18 agosto de 2008.

P.D. Firma del

El Jefe de la Unidad de Impugnaciones.

La Jefa de Sección de Vía Ejecutiva.

María Elena de Andrés Gómez.

DIRECCION PROVINCIAL : 52 MELILLA

DIRECCION: PZ DEL MAR,EDF V CENTENARIO T.SUR 0 52004 MELILLA TELEFONO: 952 2695800 FAX: 095 2695829

JEFE DE SERVICIO NOTIFICACION/IMPUGNAC. JOSE FRANCISCO SEGURA SÁNCHEZ

RELACION PARA SOLICITAR LA PUBLICACION EN B.O.P. / B.O.C.A. VIA EJECUTIVA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL							
0111	10	52000654491 HERMANOS MARMOLEJO S.L.	CL LOPEZ MORENO 1	52001 MELILLA	03 52 2008 010076025	1107 1107	8.434,12
0111	10	52100105284 HERMANOS MARMOLEJO, S.L.	CL LOPEZ MORENO 1	52001 MELILLA	03 52 2008 010076227	1107 1107	3.457,75
0111	10	52100831774 DECORACIONES DUNIA, S.L.	CL EJERCITO ESPAÑOL	52001 MELILLA	03 52 2008 010101586	1107 1107	903,89
0111	10	52100831875 DECORACIONES DUNIA, S.L.	CL EJERCITO ESPAÑOL	52001 MELILLA	03 52 2008 010101687	1107 1107	400,04
0111	10	52100850972 LAWSON INVESTMEN, SL	CL TTE. AGUILAR DE M	52001 MELILLA	03 52 2008 010102596	1107 1107	11,16
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS							
0521	07	520004671129 REQUENA SERRANO FRANCISC	GR CDAD MALAGA 8	52005 MELILLA	03 52 2008 010119976	1207 1207	359,63
0521	07	520005617079 JAGTANI JAGTANI SUNIL MO	CL JARDINES 8	52001 MELILLA	03 52 2008 010123111	1207 1207	286,55
0521	07	520005740553 ARANDA SANTIAGO FELIPE	CL VVDAS RUSADIR ED.	52005 MELILLA	03 52 2008 010123616	1207 1207	286,55
0521	07	521000434294 MOHAND MOHATAR DUNIA	CL EJERCITO ESPAÑOL	52001 MELILLA	03 52 2008 010125232	1207 1207	286,55

TESORERÍA GENERAL DE LA
SEGURIDAD SOCIAL
EDICTO PUBLICACIÓN

2063.- El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación de documentos que se acompañan, epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, emitidos contra ellos, se les hace saber que en aplicación de lo previsto en el artículo 30.3 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio de 1994 (B.O.E. 29/06/94), según la redacción dada al mismo por el artículo 5. seis de la ley 52/2003, de disposiciones específicas en materia de Seguridad Social (B.O.E. 11/12/03), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (Reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 9 (Reclamación acumulada de deuda) y 10 (Reclamación de deuda por derivación de responsabilidad):

a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquélla hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquélla hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (Actas de liquidación), 4 (Reclamaciones de deuda por infracción), 6 (Reclamaciones de otros recursos) y 8 (Reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 55.2, 66 y 74 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (R.D. 1415/2004 de 11 de junio (B.O.E. 25/06/04), los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada

hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene de que, caso de no obrar así, se iniciará el procedimiento de apremio, mediante la emisión de la providencia de apremio, con aplicación de los recargos previstos en el artículo 27 de la mencionada ley y el artículo 10 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso de alzada ante la Administración correspondiente; transcurridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 46 del citado Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

El Director Provincial de la Tesorería General de la S.S., de acuerdo con lo dispuesto en los artículos nº 4, 10, 17, 18, 19, 20 y 35.2.3º del Real Decreto 84/1996, de 26 de Enero (B.O.E. 27/02/96) por el que se aprueba el Reglamento General sobre inscripción de empresas y afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social; así como de acuerdo con lo previsto en los artículos 59.4 y 112 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), a los sujetos responsables del pago de las deudas del Régimen General comprendidos en la relación de documentos que se acompañan; se les hace saber:

Que si en el plazo de quince días previsto en el artículo 112 de la Ley 30/1992 no acreditan ante esta Dirección Provincial que continúan en el ejercicio de su actividad como empresas que cuentan con la prestación de servicios de trabajadores por cuenta ajena encuadrados en el Régimen General, se iniciará el correspondiente expediente de baja de oficio de los mencionados trabajadores en el antedicho régimen.

Régimen 01 Régimen General.

Reg., 0111 10, T./Identif., 52100299284, Razón Social/Nombre, Mohamed Abdeselam Mimun, Dirección, CL Falangista Rettsc, C.P. 52003, Población, Melilla, TD 02 52, Núm. 2008, Reclamación, 010362779, Periodo, 0108 0108, Importe, 74,52.

Reg., 0111 10, T./Identif., 52100299284, Razón Social/Nombre, Mohamed Abdeselam Mimun, Dirección, CL Falangista Rettsc, C.P. 52003, Población, Melilla, TD 02 52, Núm. 2008, Reclamación, 010362880, Periodo, 0208 0208, Importe, 78,98.

Reg., 0111 10, T./Identif., 52100299284, Razón Social/Nombre, Mohamed Abdeselam Mimun, Dirección, CL Falangista Rettsc, C.P. 52003, Población, Melilla, TD 02 52, Núm. 2008, Reclamación, 010362981, Periodo, 0308 0308, Importe, 77,21.

Reg., 0111 10, T./Identif., 52100747609, Razón Social/Nombre, Pereda Fuentes Arturo, Dirección, AV Castelar 1, C.P. 52001, Población, Melilla, TD 02 52, Núm. 2008, Reclamación, 010352170, Periodo, 0308 0308, Importe, 432,50.

Melilla, 18 agosto de 2008.

P.D. Firma del

El Jefe de la Unidad de Impugnaciones.

La Jefa de Sección de Vía Ejecutiva.

María Elena de Andrés Gómez.

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MELILLA

Edicto del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales sobre notificación a (deudores)

EDICTO

2064.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

La Jefa de Sección de Vía Ejecutiva.

M.^a Elena de Andrés Gómez.

Relación que se cita:		NUM. REMESA: 52 00 1 08 000030	
TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG. NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	COD.P LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO NUM.DOCUMENTO URE
07 521000916163	0521 EL HAMRANI ASSOU MOHAMED		
03 02 07 00624449	CL 1º CAÑADA DE HIDUM 58 B	52003 MELILLA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 03 02 313 08 007274021 03 02
07 521001927387	2300 RODRIGUEZ CRUZ FRANC ISCO JOSE		
29 02 06 00430132	AV JUVENTUD, 11 2 D 0	52005 MELILLA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 29 02 313 08 007303233 29 02
07 520004170769	0521 SERRANO AMADOR CARLOS JAVIER		
29 04 07 00382536	CL ALVARO BAZAN 42 1 B	52006 MELILLA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 29 04 313 08 006987678 29 04
10 35105681036	0111 AZZOUZ --- JAMAL		
35 02 01 00105852	CL PARAGUAY 13	52003 MELILLA	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO 35 02 212 08 006331526 35 02
07 521000533318	0521 TAYIBI --- ABDELLAH		
35 02 07 00260010	CL GRAN CAPITAN 11 3 B	52002 MELILLA	REQUERIMIENTO DE BIENES 35 02 218 07 018523942 35 02
07 521000533318	0521 TAYIBI --- ABDELLAH		
35 02 07 00260010	CL GRAN CAPITAN 11 3 B	52002 MELILLA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 35 02 313 07 019403410 35 02
07 521000533318	0521 TAYIBI --- ABDELLAH		
35 02 07 00260010	CL GRAN CAPITAN 11 3 B	52002 MELILLA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 35 02 313 08 003969372 35 02
07 521000533318	0521 TAYIBI --- ABDELLAH		
35 02 07 00260010	CL GRAN CAPITAN 11 3 B	52002 MELILLA	NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A. 35 02 315 08 007355581 35 02
10 35008042382	0111 AL MANSOURI DRIS ABDESLAM		
35 04 92 00095748	CL MARTIN BOCANEGRA 1	52001 MELILLA	REQUERIMIENTO DE BIENES 35 04 218 08 005242601 35 04
07 431004068916	0611 CORONADO SAN SEBASTIAN DAVID		
43 03 04 00112288	CL MAR CHICA 53 1º A	52006 MELILLA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 43 03 351 08 006128817 43 03
A N E X O I			
URE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO FAX
03 02	PZ PLAZA SAN ANTONIO 2	03004 ALICANTE	096 5144605 096 5200253
29 02	CL HEROE DE SOSTOA 142	29003 MALAGA	095 2352590 095 2363047
29 04	AV ANTONIO BELÓN 16	29600 MARBELLA	095 2829336 095 2829302
35 02	CL LEON Y CASTILLO 85 1º	35500 ARRECIFE (LANZAROTE)	928 0824913 928 0813660
35 04	CL PEREZ GALDOS 20 22 BJ	35200 TELDE (LAS PALMAS)	928 0139094 928 0139205
43 03	CL BERNAT VILLAMARI 1	43500 TORTOSA	977 0449810 977 0449812

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD
SOCIAL DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MELILLA

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

2065.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27.11), y no habiéndose podido practicar la notificación en el último domicilio conocido, se hace pública la resolución que a continuación se indica, con la advertencia que contra esta resolución que no agota la vía administrativa podrá interponerse recurso de alzada ante el Director/a de la Administración de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 del texto legal anteriormente citado.

C.C.C.: 52100903718; EMPRESA: ASESORAMIENTO PROYECTOS E INVERSIONES PARA MARRUECOS S.L.; OPCIÓN MUTUA: FREMAP; RÉGIMEN: 0111.

La Directora de la Administración.

P.D. La Jefa de Negociado.

Rosa Ana González Calvo.

MINISTERIO DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 2

JUICIO DE FALTAS 148/2008

EDICTO

2066.- DON FRANCISCO JAVIER RUIZ MARTIN, SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NUMERO 2 DE MELILLA.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas Num. 148/08, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Melilla a 23-5-08

La Ilma. Sra. MARÍA DEL CARMEN CARPIÓ LOZANO Magistrada Juez del Juzgado de Instrucción Num. 2 de esta ciudad, habiendo visto y oído en Juicio Oral y publico la presente causa de Juicio

Verbal de Faltas número 148/08 seguido por una falta de HURTO contra AHMED EL OUARIACHI habiendo sido parte el Ministerio Fiscal.

FALLO

Que debo condenar y condeno a Ahmed El Ouariachi como autor de una falta de hurto, a la pena de un mes de multa a 3 euros cuota día, más responsabilidad personal subsidiaria por impago de multa, imponiéndole el pago de las costas procesales.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a Ahmed El Ouariachi, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla, a 8 de agosto de 2008.

El Secretario. Fco. Javier Ruiz Martín.

JUICIO DE FALTAS 178/2008

EDICTO

2067.- DON FRANCISCO JAVIER RUIZ MARTIN, SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NUMERO 2 DE MELILLA.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas Num. 178/08, se ha acordado citar a Mohamed Alaoui a fin de que comparezca en este Juzgado el próximo día 9/9/08, a las 9:50 horas en calidad de Denunciado por una presunta falta de Hurto, para la celebración del correspondiente Juicio de Faltas que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, haciéndole saber que deberá de venir provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

Y para que conste y sirva de Citación a Mohamed Alaoui, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla, a 4 de agosto de 2008.

El Secretario. Fco. Javier Ruiz Martín.

JUICIO DE FALTAS 101/2008

EDICTO

2068.- DON FRANCISCO JAVIER RUIZ MARTIN, SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NUMERO 2 DE MELILLA.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas Num. 101/08, se ha acordado citar a Said Chramti a fin de que comparezca en este Juzgado el próximo día 14/10/08, a las 11:25 horas en calidad de Denunciado por una presunta falta de Amenazas, para la celebración del correspondiente Juicio de Faltas que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, haciéndole saber que deberá de venir provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

Y para que conste y sirva de Citación a Said Chramti, actualmente en paradero desconocido, y su publicacion en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla, a 6 de agosto de 2008.

El Secretario. Fco. Javier Ruiz Martín.

JUICIO DE FALTAS 134/2008

EDICTO

2069.-DON FRANCISCO JAVIER RUIZ MARTIN, SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NUMERO 2 DE MELILLA.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas Num. 134/08, se ha acordado citar a Salah El Madmadi a fin de que comparezca en este Juzgado el próximo día 22/10/08, a las 10:10 horas en calidad de Denunciado por una presunta falta de Desobediencia a la Autoridad, para la celebración del correspondiente Juicio de Faltas que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, haciéndole saber que deberá de venir provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

Y para que conste y sirva de Citación a Salah El Madmadi, actualmente en paradero desconocido, y su publicacion en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla, a 7 de agosto de 2008.

El Secretario. Fco. Javier Ruiz Martín.

JUICIO DE FALTAS 59/2008

EDICTO

2070.-DON FRANCISCO JAVIER RUIZ MARTIN, SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NUMERO 2 DE MELILLA.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas Núm. 59/08, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Melilla a 26/3/08

El limo. Sr. D. JUAN JOSÉ ARROYAL CALE-RO, Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción Num. 2 de esta ciudad, habiendo visto y oído en Juicio Oral y publico la presente causa de Juicio Verbal de Faltas número 59/08 seguido por una falta de HURTO contra FAYSAL BOULAKHRIF habiendo sido parte el Ministerio Fiscal.

FALLO

Que debo condenar y condeno a Faysal Boulakhrif como autor de una falta de Hurto, a la pena de 1 mes de multa a 2 euros cuota día, más responsabilidad personal subsidiaria por impago de multa, imponiéndole el pago de las costas procesales.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a Faysal Boulakhrif, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 31 de julio de 2008.

El Secretario. Fco. Javier Ruiz Martín.

JUICIO DE FALTAS 191/2008

EDICTO

2071.-DON FRANCISCO JAVIER RUIZ MARTIN, SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NUMERO 2 DE MELILLA.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas Num. 191/08, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Melilla a 21/7/08

La llma. Sra. D.ª MARIA DEL CARMEN CARPIO LOZANO, Magistrada Juez del Juzgado de Instrucción Num. 2 de esta ciudad, habiendo visto y oído en Juicio Oral y publico la presente causa de Juicio Verbal de Faltas número 191/08, seguido por una falta de lesiones contra Abdellah Saghir, habiendo sido parte el Ministerio Fiscal.

FALLO

Debo absolver y absuelvo a Abdellah Saghir, de los hechos enjuiciados, declarando las costas de oficio.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a Abdellah Saghir y a Asmaa Bouhajarine, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 31 de julio de 2008.

El Secretario. Fco. Javier Ruiz Martín.

JUICIO DE FALTAS 343/2007

EDICTO

2072.- DON FRANCISCO JAVIER RUIZ MARTIN, SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NUMERO 2 DE MELILLA.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas Num. 343/07, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Melilla a 25/4/08

El Ilmo. Sr. D. JUAN JOSÉ ARROYAL CALERO, Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción Num. 2 de esta ciudad, habiendo visto y oído en Juicio Oral y público la presente causa de Juicio Verbal de Faltas número 343/07 seguido por una falta de CONTRA LOS INTERESES GENERALES contra JOSEFA MERIDA LIMAS, habiendo sido parte el Ministerio Fiscal.

FALLO

Que debo absolver y absuelvo a Josefa Mérida Limas de los hechos imputados, sin que proceda en costas.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a Josefa Mérida Limas de los hechos imputados, sin que proceda condena en costas, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 31 de julio de 2008.

El Secretario. Fco. Javier Ruiz Martín.

JUICIO DE FALTAS 357/2007

EDICTO

2073.- DON FRANCISCO JAVIER RUIZ MARTIN, SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NUMERO 2 DE MELILLA.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas Num. 357/07, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Melilla a 22/2/08

El Ilmo. Sr. D. FRANCISCO RAMÍREZ PEINADO, Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción Num. 2 de esta ciudad, habiendo visto y oído en Juicio Oral y público la presente causa de Juicio Verbal de Faltas número 357/07 seguido por una falta de hurto, contra Mohamed Aisa Mohand, habiendo sido parte el Ministerio Fiscal.

FALLO

Que debo condenar y condeno a Mohamed Aisa Mohand, como autor responsable de una falta de Hurto, prevista y penada en el art. 623.1 del Código Penal, a la pena de multa de un mes con una cuota diaria de tres euros, cuyo importe total asciende a la cantidad de 90 euros y a las costas si las hubiere.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a Mohamed Aisa Mohand, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 31 de julio de 2008.

El Secretario. Fco. Javier Ruiz Martín.

JUICIO DE FALTAS 49/2008

EDICTO

2074.- DON FRANCISCO JAVIER RUIZ MARTIN, SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NUMERO 2 DE MELILLA.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas Num. 49/08, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Melilla a 6/5/08

La Ilma. Sra. D.ª MARIA DEL CARMEN CARPIO LOZANO, Magistrada Juez del Juzgado de Instrucción Num. 2 de esta ciudad, habiendo visto y oído en Juicio Oral y público la presente causa de Juicio Verbal de Faltas número 49/08, seguido por una falta de lesiones contra Marzok Agharbi, habiendo sido parte el Ministerio Fiscal.

FALLO

Debo absolver y absuelvo a Marzok Agharbi, de los hechos enjuiciados, declarando las costas de oficio.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a Marzok Agharbi, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 31 de julio de 2008.

El Secretario. Fco. Javier Ruiz Martín.

JUICIO DE FALTAS 51/2008

EDICTO

2075.- DON FRANCISCO JAVIER RUIZ MARTIN, SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NUMERO 2 DE MELILLA.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas Num. 51/08, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Melilla a 29/5/08

La Ilma. Sra. D.^ª MARIA DEL CARMEN CARPIO LOZANO, Magistrada Juez del Juzgado de Instrucción Num. 2 de esta ciudad, habiendo visto y oído en Juicio Oral y publico la presente causa de Juicio Verbal de Faltas número 51/08, seguido por una falta de daños contra Malika Lahsaini, habiendo sido parte el Ministerio Fiscal.

FALLO

Debo absolver y absuelvo a Malika Lahsaini Tuhamo como autora de una falta de daños, a la pena de 15 días de multa a 6 euros cuota día, más responsabilidad personal subsidiaria por impago, imponiendo el pago de las costas procesales.

De igual modo, será procede condenar a Malika Lahsaini Tuhami, en concepto de responsabilidad civil, a abonar al perjudicado, Fernando Ramón Lamas Mille, la cuantía de 270 euros.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a Malika Lahsaini Tuhami, actualmente

en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 31 de julio de 2008.

El Secretario. Fco. Javier Ruiz Martín.

JUICIO DE FALTAS 153/2008

EDICTO

2076.- DON FRANCISCO JAVIER RUIZ MARTIN, SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NUMERO 2 DE MELILLA.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas Num. 153/08, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Melilla a 2/6/08

La Ilma. Sra. D.^ª MARIA DEL CARMEN CARPIO LOZANO, Magistrada Juez del Juzgado de Instrucción Num. 2 de esta ciudad, habiendo visto y oído en Juicio Oral y publico la presente causa de Juicio Verbal de Faltas número 153/08, seguido por una falta de contra el orden público, contra Rafael Montoya Carmona y José Montoya Carmona, habiendo sido parte el Ministerio Fiscal.

FALLO

Que debo condenar y condeno a Rafael Montoya Carmona y José Montoya Carmona, como autores de una falta de respeto a la autoridad, y a cada uno de ellos a la pena de 50 días de multa, a razón de 6 euros cuota día, más responsabilidad personal subsidiaria en caso de impago, así como al pago de las costas.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a José Montoya Carmona, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 31 de julio de 2008.

El Secretario. Fco. Javier Ruiz Martín.

